

Anexo A

RESULTADO DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO QUIROGRAFARIO A CORTO PLAZO PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR UN MONTO DE HASTA \$ 150'000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

La suscrita Mtra. Yohanet Teódula Torres Muñoz, en mi carácter de Secretaria de Finanzas y Planeación de del Estado de Quintana Roo, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple del Nombramiento y Credencial de elector emitido por el Instituto Nacional Electoral, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado en fecha 09 de septiembre de 2021, con por lo menos invitación a 2 (DOS) diferentes instituciones financieras, obteniendo 2 (DOS) ofertas irrevocables. Al respecto:

I.- Información general del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	Contrato de Apertura de Crédito Simple y/o Préstamo Quirografario (pagarés)
Ente Público	Estado de Quintana Roo
Monto del Financiamiento	Hasta \$150'000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
Plazo	Hasta 8 meses o 243 días.
Tipo de Tasa de Interés	Variable (TIIE28 días más sobretasa)
Gastos Adicionales	Las ofertas del Financiamiento que en su caso presenten las Instituciones Financieras, deberán exponer todos los costos asociados y requeridos para la contratación, administración, mantenimiento y cualquier otro concepto del financiamiento u obligación adicional que se deba cubrir, tal es el caso de: Comisiones (Por apertura, Estructuración, Disposición, anualidades, entre otros).
Destino	De conformidad con el artículo 21 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, el financiamiento se destinará para cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades, como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Fuente de pago	Quirografario.
Mecanismo de Pago	No Aplica
Garantía	No Aplica
Derivado	No Aplica
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia	03 de septiembre de 2021



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIE28	03 de septiembre de 2021
---	--------------------------

II. Instituciones financieras invitadas.

Institución Financiera	Funcionario Facultado	Aceptación	Rechazo
BANCO BANORTE, S.A.	Guillermo Paul Pérez Sandi Martínez Cargo: Apoderado Legal / Carlos García Ramos Valdes Cargo: Apoderado Legal	X	
BANCO BANSÍ, S.A.	Marcelo Bahena Ballesteros Apoderado Legal	X	

III.- Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones	Otros Gastos adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
			Tasa variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia				Periodicidad	Crecimiento Amortización		
Banco Bansí S.A.	Contrato de Apertura de Crédito Simple Quirografario	Hasta \$150,000,000.00 (Ciento cincuenta Millones de pesos 00/100 M.N.)	TIE 28 días	300 (Trescientos) puntos base.	Hasta 08 (ocho) meses o 243 días (doscientos cuarenta y tres) días.	No Aplica	Comisión de apertura del 1.50% (uno punto cincuenta por ciento), más IVA.	No Aplica	No Aplica	Mensual	Amortizaciones lineales y consecutivas.	12.19% (doce punto diecinueve por ciento).	No Aplica
Banco Banorte, S.A.	Préstamo Quirografario (pagarés).	Hasta \$120,000,000.00 (Ciento veinte Millones de pesos 00/100 M.N.)	TIE 28 días	180 (ciento ochenta) puntos base.	8 (ocho) meses, equivalentes hasta 243 (doscientos cuarenta y tres) días.	No Aplica	Comisión de apertura del 0.90% (cero punto noventa por ciento), más IVA.	No Aplica	No Aplica	Mensual	Amortizaciones lineales y consecutivas, a partir del siguiente mes al de la primera disposición	9.38% (nueve punto treinta y ocho por ciento).	No Aplica

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 26, fracciones IV y V, de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, se hace del conocimiento que las propuestas ganadoras son, en orden de



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

preferencia para cubrir el monto requerido en la Convocatoria, 1) la ofertada por Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte por 120,000,000.00 (ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N.); y 2) la ofertada por Bansí, S.A. Institución de Banca Múltiple por 30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.); al presentar el costo financiero más bajo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Mtra. Yohanet Teódula Torres Muñoz.  
Secretaria de Finanzas y Planeación del  
Estado de Quintana Roo

Se adjuntan como parte integrante del presente anexo, DOS ofertas irrevocables de financiamiento, así como las respuestas de las Instituciones Financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2016 - 2022



## GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PODER EJECUTIVO

C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.

**MTRA. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ**

**SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

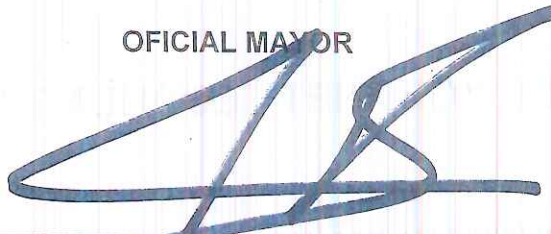
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
Cdad. Chetumal,  
Quintana Roo, México

Cd. Chetumal, Q. Roo., 01 de Junio de 2018

Nombre: MTRA. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ  
Nacionalidad: MEXICANA  
Edad: 56 AÑOS  
Sexo: FEMENINO  
Estado Civil: SOLTERA  
Domicilio: CALLE 6 ENTRE 40 Y 45 MZA. 77, LOTE 12, COLONIA CENTRO, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, C.P. 77710  
RFC: TOMY6110255XA  
CURP: TOMY611025MGRRXH01  
Servicios que deberá Prestar: SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
Nombramiento: CONFIANZA  
Jornada: LA QUE CORRESPONDA  
Sueldo: \$ 10826.00  
Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA  
Partida: 21111061-06-1101-M001C01000000-04062-1508-18-001 10

En la Ciudad de Chetumal, capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el día cuatro de junio del año dos mil dieciocho.

OFICIAL MAYOR



Oficialía Mayor  
Gobierno del Estado Libre y  
Soberano de Quintana Roo  
Ciudad, Chetumal, Q. Roo

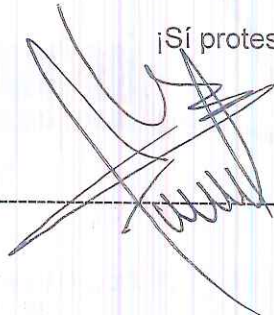
**MTRO. MANUEL ISRAEL ALAMILLA CEBALLOS**

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciere, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protesto!



No. Nomb. 174/2018



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
TORRES  
MUÑOZ  
YOHANET TEODULA

FECHA DE NACIMIENTO  
25/10/1961

SEXO M

DOMICILIO  
C BAHIA AKUMAL MZA 30 LT 7 PLANO 3  
LOC PTO AVENTURAS DESA TURISTICO  
SOLIDARIDAD, Q. ROO.



CLAVE DE ELECTOR TRMZYH61102512M600

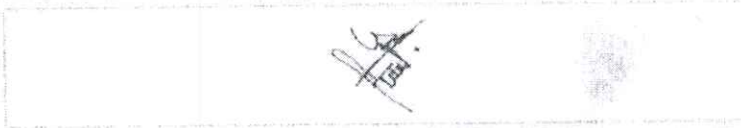
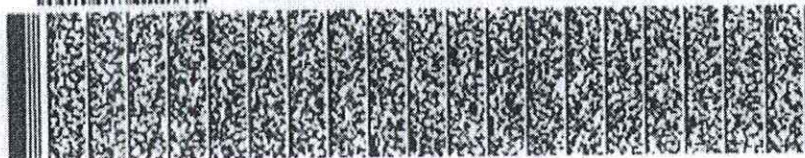
CURP TOMY611025MGRRXH01 AÑO DE REGISTRO 1994 03

ESTADO 23 MUNICIPIO 008 SECCIÓN 0771

LOCALIDAD 0419 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026



SECCIONES FEDERALES LOCALS Y ESPECIALIZADAS



*[Signature]*

LUMENIO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO GENERAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1518154175<<0771064427931  
6110257M2612317MEX<03<<16504<2  
TORRES<MUÑOZ<<YOHANET<TEODULA<

Chetumal, Quintana Roo, a 09 de septiembre de 2021.

**Oferta para la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación de un Crédito a Corto Plazo**

**Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte**

- Operación:** Préstamo Quirografario (pagarés).
- Acreditado:** El Estado de Quintana Roo.
- Acreditante:** Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
- Monto Ofertado del Financiamiento:** Hasta \$120'000,000.00 (Ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N.)
- Plazo (vigencia):** 8 (ocho) meses, equivalentes hasta 243 (doscientos cuarenta y tres) días.
- Perfil de Amortizaciones:** Mensual, con amortizaciones lineales y consecutivas, a partir del siguiente mes al de la primera disposición.
- Tipo de tasa de interés:** TIIE a 28 días.
- Sobretasa:** 180 (ciento ochenta) puntos base.
- Plazo y condiciones de disposición:** Hasta 3 (Tres) meses como plazo de Disposición. Para llevar a cabo cada disposición del Crédito, el Estado deberá cumplir las condiciones de disposición consistentes en:
- a) Carta de Asignación (Fallo) suscrita por el Secretario de Finanzas y Planeación del Estado en la que indique que Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, fue seleccionado como la mejor oferta y que acredite que el crédito fue celebrado bajo las mejores condiciones de mercado.
  - b) Entregar respecto del crédito, copia de sus constancias en el registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado,
  - c) La suscripción previa de la solicitud de disposición y el pagaré que documente cada disposición, sin que su fecha de vencimiento exceda de la fecha de vencimiento del crédito.
  - d) Entregar una carta con una instrucción de cargo en cuenta para cubrir el servicio de la deuda, sin que esto represente afectación alguna y se mantiene como un crédito quirografario.
  - e) En cada disposición, se deberá entregar certificación suscrita por el Secretario de Finanzas y Planeación del Estado, para demostrar que el saldo insoluto total del monto principal y el resto de obligaciones de corto plazo que pudiera tener no excede el 6% de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto.
  - f) Certificación suscrita por el Secretario de Finanzas y Planeación del Estado en donde se compruebe que el Estado de Quintana Roo se encuentra dentro del Techo de Financiamiento Neto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en el Reglamento del Sistema de Alertas.
- Otras Condiciones:
- g) El estado deberá presentar la solicitud de inscripción del financiamiento en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el Registro Público Único), dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a su celebración y una vez presentada dicha solicitud, obtener la constancia de inscripción del financiamiento en dicho registro en un periodo no mayor a 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud en comento y entregar al banco evidencia de dicha inscripción.
- Costos Financieros Asociados:** Comisión de apertura del 0.90% (cero punto noventa por ciento), más IVA.





Tasa efectiva: 9.38% (nueve punto treinta y ocho por ciento). (DESGLOSE ANEXO ÚNICO).

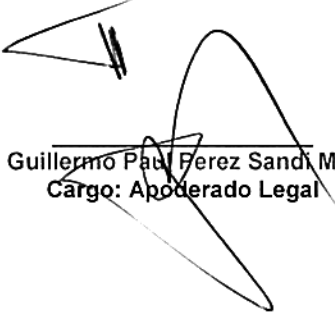
**Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte** reitera que esta es una OFERTA CALIFICADA en firme e irrevocable, en términos de la fracción a) del numeral 10 de los "Lineamientos".

Asimismo, se hace constar que la vigencia de la presente oferta será de 90 (noventa) días a partir de su presentación a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

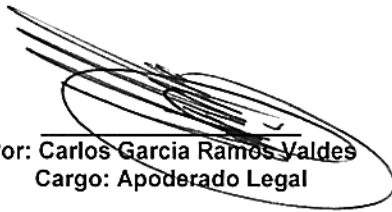
Se acredita la personalidad del suscrito en representación de **Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte** de conformidad con la copia simple de la escritura pública y de la copia de identificación oficial que se adjuntan a la presente en el primer sobre de la presente oferta.

Atentamente

**Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte**



Por: Guillermo Paul Perez Sandi Martinez  
Cargo: Apoderado Legal



Por: Carlos Garcia Ramos Valdes  
Cargo: Apoderado Legal

**Anexo Único**

Valor Presente de la Oferta:	1.0157
Equivalente: Valor Presente del Pago Total de la Oferta (VP TO)	121,878,792

Insumos base de cálculo de fecha 03 de septiembre del 2021

1. Monto Ofertado: \$120'000,000.00 (Ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N.).
2. Plazo del Crédito: 8 (ocho) meses, equivalentes hasta 243 (doscientos cuarenta y tres) días.
3. Tasa de Interés: TIIE a 28 días más un margen o sobretasa de 180 (ciento ochenta) puntos base.

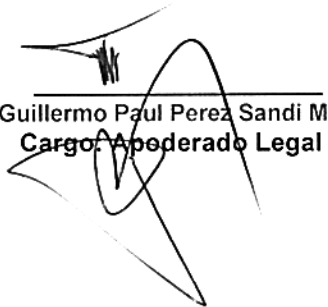
Comisiones: Comisión por Apertura del 0.90% (cero punto noventa por ciento), más IVA, equivalente a la cantidad de \$1,080,000.00 (Un millón ochenta mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

Perfil de Amortizaciones: 8 pagos iguales por la cantidad de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.).


4. Pago de Intereses: Mensual.
5. Fecha estimada de disposición 10 de septiembre del 2021.
6. La proyección de la curva de la tasa de referencia fue calculada con base en un modelo propio, empleando los parámetros elaborados por la empresa denominada Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP), de fecha 03 de septiembre de 2021.

**Atentamente**

**Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte**



Por: Guillermo Paul Perez Sandi Martinez  
Cargo: Apoderado Legal



Por: Carlos Garcia Ramos Valdes  
Cargo: Apoderado Legal

Calculo de la Tasa Efectiva

Condiciones Financieras

Tipo de crédito	Simple
Fecha estimada de disposición	10/09/2021
Primer fecha de pago	10/10/2021
Fecha estimada de vencimiento	10/05/2022
Información de mercado al cierre del	03/09/2021
a) Monto ofertado	120,000,000
b) Plazo del Financiamiento (No. de periodos)	8
b) Plazo del Financiamiento (días)	243
c) Periodicidad de pagos	mensuales
d) Tasa de interés ofertada	
Tipo de tasa de interés	Variable
Tasa de referencia del mercado de dinero	TIIE28
Sobretasa ofertada	1.800%
e) Gastos Adicionales	
Comision por disposición	0.900%
Comisión reembolsable	0.000%
Comision por anualidad	0.000%
Tasa Efectiva	9.38%
TIIE28 estimada para el primer periodo	4.59%
Tasa de interes estimada para el primer periodo	6.39%
Costo Unitario (valor presente de la Oferta)	1.0157

Determinación de la tasa efectiva

Valor Presente del Pago Total de la Oferta (VPPTO)	120,000,000
Monto total de la Oferta	120,000,000
Comprobacion	-

Periodo de tasa

Variable	8
Fija	-
Total	8

Calcular

Otras condiciones Financieras

IVA	16%	Incluir IVA	No
Fechas de pago	Mismo día cada mes		
Calculo Itr	30.360		
Duration (años)	VALOR!		

Comisiones Reembolsable

TIIE28	VERDADERO	Sobretasa	VERDADERO
--------	-----------	-----------	-----------

Determinación del costo unitario

Valor Presente del Pago Total de la Oferta (VPPTO)	121,878,792
Monto total de la Oferta	120,000,000
Costo unitario	1.0157



Chetumal Quintana Roo a 09 de septiembre del 2021.

Anexo "A"

**Formato de presentación de Oferta para la Convocatoria al Proceso Competitivo para la contratación de un Financiamiento Quirografario a Corto Plazo**

**Nombre de la Institución Financiera:** Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple.

**Operación:** Contrato de Apertura de Crédito Simple Quirografario.

**Acreditado:** Gobierno del Estado de Quintana Roo.

**Acreditante:** Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple.

**Monto Ofertado del Financiamiento:** Hasta \$150'000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100M.N.)

**Plazo (vigencia):** Hasta 08 (ocho) meses ò 243 días.

**Perfil de amortizaciones:** mensual, con amortizaciones lineales y consecutivas a partir del siguiente mes al de la primera disposición.

**Tipo de Tasa de Interés:** TIEE a 28 días.

**Sobretasa:** 300 puntos base.

**Plazo y condiciones de disposición:** Hasta 3 (tres) meses como plazo de disposición. Se instrumentará mediante contrato de apertura de crédito simple y pagaré.

**Condiciones de Contratación y Disposición:**

1.- Previo a la contratación el Estado deberá entregar a Bansi 2 copias certificadas de todo el Proceso Competitivo (Invitaciones, ofertas, cartas de no participación, acta de fallo etc.).

2.- Previo a la contratación el Estado deberá entregar Carta Constancia dirigida a Bansi, S.A. suscrita por la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de que con el presente crédito no rebasa el 6% de sus ingresos presupuestados en la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2021.



3.- Previo a la contratación el Estado deberá proporcionar a Bansi 2 copias certificadas del nombramiento e identificación oficial vigente de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado.

**Costos Financieros Asociados:** Comisión por apertura del 1.50% (uno punto cincuenta por ciento) más IVA sobre el importe del crédito.

**Tasa efectiva:** 12.19%

**Gastos Adicionales Contingentes:** Sin Gastos Adicionales Contingentes.

Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple reitera que esta es una OFERTA CALIFICADA en firme e irrevocable, en términos de la fracción a) del numeral 10 de los "Lineamientos".

Asimismo, se hace constar que la vigencia de la presente oferta será de 90 días a partir de su presentación a la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

Se acredita la personalidad del suscrito en representación de Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple de conformidad con la copia simple de la escritura pública y de la copia de identificación oficial que se adjuntan a la presente en el primer sobre de la presente oferta.

Atentamente

**Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple**  
**Marcelo Bahena Ballesteros**  
**Apoderado Legal**

